

# RESPONSABILIDAD CIVIL FEDERACIÓN y FEDERADO

A) RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL DE LA FEDERACION

B ) RESPONSABILIDAD CIVIL DE CADA FEDERADO.

A) RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL DE LA FEDERACION.

La FAM, tiene suscrito a través de la Compañía FIATC un seguro de R.C. con los siguientes límites y coberturas:

-Responsabilidad Civil y Fianzas Civiles:

\*Límite máximo por siniestro y año: 600.000 €.

-Responsabilidad Civil de Explotación.

-Responsabilidad Civil Patronal.

-Responsabilidad Civil Subsidiaria.

-Responsabilidad Civil Cruzada.

-Fianzas Civiles y Penales , Defensa Criminal.

B) RESPONSABILIDAD CIVIL DE CADA FEDERADO.

La FAM , tiene suscrito a través de la Compañía FIATC, un seguro de R.C. General para cada federado que suscriba su Licencia Federativa con los siguientes límites y coberturas:

-Responsabilidad Civil :

\*Límite máximo por siniestro y año: 600.000 €.

-Fianzas Civiles y Penales, Defensa Criminal.

Ámbito de cobertura mundial.